



RESOLUCION No. SDH-000039
06 DE FEBRERO DE 2024

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º de la ley 909 de 2004 señala la clasificación de los empleos, disponiendo como una de las excepciones a los de carrera administrativa, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante correo electrónico de fecha 06 de febrero de 2024, suscrito por la Secretaria Distrital de Hacienda, se solicitó en la Subdirección del Talento Humano, el nombramiento ordinario del señor **ANDRES FELIPE URIBE MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.520.990 en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Técnica de la Secretaría Distrital de Hacienda**.

Que de conformidad con la certificación de cumplimiento de requisitos de fecha 06 de febrero de 2024, expedida por la Subdirección del Talento Humano, el señor **ANDRES FELIPE URIBE MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.520.990, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el empleo denominado **Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Técnica**, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que, en el presupuesto de gastos e inversiones de la Entidad para la vigencia fiscal en curso, existe apropiación presupuestal disponible en los rubros de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina, para respaldar las obligaciones del referido empleo.

Que conforme a lo anterior, se hace necesario proceder a la provisión definitiva del empleo de **Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Técnica de la Secretaría Distrital de Hacienda**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Nombrar al señor **ANDRES FELIPE URIBE MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.520.990, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Técnica de la Secretaría Distrital de Hacienda**, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9





RESOLUCION No. SDH-000039
06 DE FEBRERO DE 2024

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

ARTÍCULO 2o. El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

ARTÍCULO 3o. Comunicar el contenido de la presente resolución al señor **ANDRES FELIPE URIBE MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.520.990.

ARTÍCULO 4o. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los

ANA MARIA CADENA RUIZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Olga Liliana Sandoval Rodríguez – Subsecretaría General	
Aprobado por:	Diego Armando Chitiva Sanchez – Director de Gestión Corporativa	
Revisado por:	Ingrid Marcela Barrera Correa – Subdirectora del Talento Humano	
Revisado por:	Tania Margarita López Llamas – Asesora Subdirección del Talento Humano	
Proyectado por:	Olga Lucía López Mora – Profesional Especializado Subdirección del Talento Humano	

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE HACIENDA